



ACTA N° 024-2024-JV-CAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024 DEL COLEGIADO DE LA JUNTA DE
VIGILANCIA PERIODO 02-04-2024 AL 01-04-2026

Siendo el miércoles 05 de abril del año 2024, a las 16:46 horas, en la Oficina del colegiado de la Junta de Vigilancia del Colegio de Abogados de Lima; ubicada en Av. Santa Cruz N° 255, segundo piso, Distrito de Miraflores; reuniéndose en sesión extraordinaria de forma presencial; los miembros del Colegiado de la Junta de Vigilancia para desempeñar sus funciones periodo desde el 02 de abril 2024 al 01 de abril de 2026:

Abogada : ANA MIRIAM VARGAS ALBINES - Presidente.
Magister : DENNIS NOE ICOCHEA FLORIÁN - Vicepresidente
Doctora : WILMA YECELA LIVIA ROBALINO - Secretaria Relatora

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La presidente verificó la asistencia de los tres integrantes titulares de la Junta de Vigilancia de conformidad con el artículo 41° del Estatuto de la Orden, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la presente sesión extraordinaria; sin necesidad de convocatoria; al estar presente la totalidad de los integrantes del colegiado.

2. PUNTO DE AGENDA:

Remitir carta a Decanato y a la Dirección de Economía; solicitando se realicen las respectivas auditorías contables, financieras; y de ser el caso, se realice también las respectivas auditorías forenses a los dos últimos periodos; tanto de la gestión de la Dra. María Elena Portocarrero Zamora; así como, a la gestión del Dr. Cesar Humberto Bazán Naveda; ello conforme al último párrafo del Art. 27°; en concordancia con el inciso c) del Art. 42° y el art. 29.


3. Desarrollo del punto de agenda:

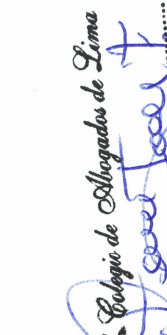
La presidente pone a consideración el punto de agenda, el mismo que es **APROBADO POR MAYORÍA:**

Acto seguido se realiza el debate:

Magister: Dennis Noe Icochea Florián, Vicepresidente, en mi opinión estoy conforme con el punto de agenda, porque se debe esclarecer las gestiones tanto de la Doctora María Elena Portocarrero Zamora (gestión de 4 años) como también la del Dr. Cesar Humberto Bazán Naveda (gestión de 2 años), porque son de interés público y de conocimiento para todos los agremiados; asimismo, fue una promesa de campaña solicitado por el suscrito.


Colegio de Abogados de Lima
Dra. WILMA-YECELA LIVIA ROBALINO
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
Abog. ANA MIRIAM VARGAS ALBINES
Presidente de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
Mag. DENNIS NOE ICOCHEA FLORIÁN
Vice Presidente de la Junta de Vigilancia


Doctora: Wilma Yecela Livia Robalino, Secretaria relatora, He solicitado el punto de agenda para pedir auditoria a las dos últimas gestiones del Decanato, en razón al informe que expuso la señora Vicepresidenta Ada Borja León periodo 2022-2023, considerando que es necesario conocer la utilización de los fondos de todos los agremiados y de encontrar responsabilidad haremos las diligencias correspondientes.

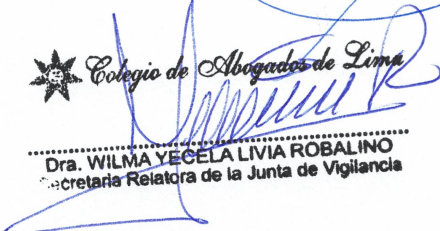
Abogada, Ana Mirian Vargas Albines, Presidente, Debe considerarse que la gestión que nos ha precedido solicito en su momento una auditoria forense, contable y financiera, por los hechos ocurridos en la gestión de la Doctora María Elena Portocarrero Zamora. Ahora bien, no sólo debe considerarse tal gestión, sino que debe valorarse y analizarse el daño o el perjuicio que se haya realizado a la institución por las gestiones pasadas considerándose que existe un informe de auditores independientes de la empresa auditora Ramírez Enríquez & Asociados que señala que se abstienen de emitir opinión ya que no han podido encontrar u obtener evidencias de auditoria que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia la auditora no expresa una opinión sobre los estados financieros que se les adjunta encontrándose también otros asuntos que en los dictámenes de opinión que se han emitido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueran auditadas por otros auditores y que emitieron su opinión con abstención por no encontrar, la documentación idónea es por ello que debe realizarse auditoria contable financiera y forense a gestiones anteriores a fin de delimitar actuaciones o responsabilidades de las autoridades que ha pasado en nuestra institución, considerando que la auditoria forense busca evidenciar pruebas que permitan corroborar si existen o no delitos combinando los conocimientos de los estados contables financieros y legales. Por ende soy de la opinión que deben realizarse la auditoria contable financiera y forense con prioridad a la gestión que ha precedido el Dr. César Humberto Bazan Naveda y anteriores a fin de evidenciar el perjuicio que se le ha causado al Ilustre Colegio de Abogados de Lima debiéndose considerar además la carta N° 058-2024-CONT/DE/CAL de fecha 05 de marzo de 2024.


Puesto al voto es APROBADO POR MAYORÍA

Siendo las 17:52 horas y no habiendo otro punto de agenda que tratar se da por concluido la presente sesión el día y la fecha.

2


Colegio de Abogados de Lima
Abog. ANA MIRIAM VARGAS ALBINES
Presidente de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
Dra. WILMA YECELA LIVIA ROBALINO
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
Mgtr. DENNIS NOE ICOCHEA FLORIAN
Vice Presidente de la Junta de Vigilancia